

7 de enero de 2026

# CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA

## BATIMATEC 2026

**Del 3 al 7 de mayo. Argel.**

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza un Pabellón España en la feria BATIMATEC que tendrá lugar en Palais des Expositions de la ciudad de Argel <https://www.batimatecexpo.com/>.

**¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado argelino o darte a conocer entre los principales actores de la construcción de este mercado?**

Si es así, no puedes faltar a BATIMATEC, la Feria más prestigiosa de Argelia dentro del sector de la construcción y la más importante del Norte de África.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los siguientes sectores:

- Materiales de construcción
- Maquinaria para construcción
- Revestimientos, piedra natural, y materiales de acabado interior/exterior
- Equipamiento para baño y cocina
- Carpintería de madera/metálica/plástica/PVC, vidrio, puertas, ventanas,
- Material eléctrico
- Calefacción, ventilación y aire acondicionado
- Tecnología de construcción, sistemas inteligentes de edificación.
- Obras públicas, infraestructuras, urbanismo, grandes proyectos de construcción

Argelia se ha consolidado como uno de los mercados más atractivos para el sector de la construcción en África. La industria de construcción representa el 12,9 % del PIB nacional, según el Ministro de Hábitat y Urbanismo, Mohamed-Tarek Belaribi, lo que evidencia su papel estratégico en el desarrollo económico del país. Además, Argelia es el segundo mayor fabricante de azulejo de África, con una producción que abastece tanto la demanda interna como la exportación a países vecinos.

El Gobierno argelino impulsa un ambicioso plan de vivienda solo de protección 400.000 viviendas entregadas en 2025 y dos millones entre 2025 y 2029. Este ritmo de construcción genera una demanda sostenida de materiales avanzados, tecnologías eficientes y equipos para la fabricación, abriendo oportunidades para empresas que aporten innovación y calidad.

---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



ICEX

R

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

---

En este contexto, BATIMATEC, que se celebrará del 3 al 7 de mayo de 2025 en Argel, es la mayor feria internacional de Argelia, el mayor evento del sector de construcción y una de las más importantes de África. Con más de 1.000 expositores y miles de visitantes profesionales de Argelia, Túnez y Libia, el evento reúne a fabricantes, distribuidores, promotores y decisores clave en un espacio que concentra innovación, networking y negocio.

BATIMATEC es la principal en Argelia dedicada a la edificación, materiales de construcción y obras públicas. Convoca tanto a actores locales como internacionales del sector posicionándose como una de las ferias más representativas del sector construcción de todo el Magreb. En su edición de 2025 participaron más de 750 expositores de 16 países. El certamen atrae a un gran número de visitantes profesionales: es plataforma clave donde convergen empresas de materiales, maquinaria, obra pública, acabados, diseño, etc.

Participar en BATIMATEC con ICEX permite a las empresas españolas:

- Acceder a un mercado en expansión, con importantes proyectos de infraestructuras, vivienda y obra pública.
- Presentar soluciones diferenciadas ante compradores y socios estratégicos.
- Ampliar su red de contactos con actores clave del sector.
- Explorar alianzas para la distribución y fabricación local.

### Datos de la Feria 2025

---

Edición	27
Nº de expositores	758

Puedes acceder [aquí](#) al informe de la feria del año anterior publicado por la organización feria.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 15:00 hrs. del día 30/01/26

*Firma*

Luis Mayoral Gabaldón  
Director de Industrias Creativas



---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



ICEX

R

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del día 30/01/26.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota se calcula en función del número de ediciones en las que la empresa ha participado en el Pabellón que ICEX ha organizado en BATIMATEC. La cuota BÁSICA será aplicable a las empresas que participan entre el 1º y 5º año, ambos inclusive.

CUOTA BÁSICA (para empresas de 1º a 5º año)	380€/m <sup>2</sup> +10% IVA = 418 €
---	--------------------------------------

La superficie mínima para participar en este Pabellón es de 9 m<sup>2</sup>, pudiéndose solicitar metros adicionales en módulos de 3 m<sup>2</sup>

El pago se realizará en 2 plazos, 50% en el momento de la inscripción y el 50% restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

Agrupadores de Comunidades Autónomas:

LAS EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA pueden participar con el apoyo de IVACE. Para más información sobre las condiciones de inscripción y pago en este caso, rogamos contacten con Mª France González Aurignac antes de proceder a la inscripción: [gonzalez\\_mar@ivace.gva.es](mailto:gonzalez_mar@ivace.gva.es), Tel: 961 209 584.

Requisitos de participación:

- Ser empresa constituida legalmente en España, o filial de la misma.
- Exponer productos exclusivamente de marca española.
- Desarrollar su actividad en los sectores mencionados para los que se ha abierto la convocatoria.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

*Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

En caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes criterios:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto: 2,5 puntos máximo.
- Experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria: 2,5 puntos máximo.
- Experiencia internacional: 2,5 puntos máximo. Para valorar dicha experiencia se requerirá disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos podrán ser consultados por ICEX si la empresa ha autorizado previamente al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).
- Primera participación en la Feria: 2,5 puntos máximo.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

**El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX.** El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

**En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.**

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala

---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*

---

praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

### III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#)

**La inscripción únicamente podrá hacerse online.** Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz.*)

Al llenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
  - Pº Castellana, 278
  - CONCEPTO: BATIMATEC 2026 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá

---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



---

hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

#### IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

#### V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Argel, facilitará los siguientes servicios:

##### Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón España

##### Durante la Feria, en el stand de ICEX

- Azafatas para información general en el stand institucional de ICEX

##### Durante la Feria, en el stand del expositor

- Mantenimiento de los stands (limpieza, electricidad) y lo indicado explícitamente en las Circulares.

---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



ICEX

R

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

## VI. ESPACIO

El espacio mínimo para poder participar en el pabellón será de 9 m<sup>2</sup> que son los mínimos contratables, pudiéndose solicitar metros adicionales en **módulos de 3 m<sup>2</sup>**

## VII. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

## VIII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

**MUY IMPORTANTE:** ICEX no se hará cargo de organizar el transporte agrupado de la mercancía, correspondiendo a cada expositor la contratación de un operador de transporte para el envío de muestras a la Feria.

## IX. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



---

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX y la Organización Ferial no responden de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

**LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.**

## X. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este Pabellón pueden dirigirse a:

- **Información y Atención al Cliente de ICEX**  
Tel.: 91 349 7100  
e-mail: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)
- **Carolina Fernández Infante**  
Tel.: 91 349 63 07  
e-mail: [carolina.fernandez@icex.es](mailto:carolina.fernandez@icex.es)

---

*Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.*



---

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoproteccióndatos@icex.es](mailto:delegadoproteccióndatos@icex.es) acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

---

Esta actividad está financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.